

MENDOZA, 01 SET 2026**VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 33543/2026, en las que se solicita la designación de la docente Graciela MARTINS DE ABREU para cumplir funciones de Directora del Servicio de Apoyo Pedagógico al Docente (SAPDOC) de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 470/2026-CS, se aprobó el proceso electoral convocado por Resolución N° 093/2026-CS para cubrir entre otros, los cargos de Decano y Vicedecano de la Facultad de Ingeniería por el período 2026-2030, en el marco de las elecciones directas y simultáneas en la Universidad Nacional de Cuyo, en el que fue electa la Fórmula Patricia Susana INFANTE – Eduardo Enrique IRIARTE.

Los antecedentes de desempeño de la docente MARTINS DE ABREU en las citadas funciones y la necesidad de mantener la normal actividad en la Dirección del Servicio de Apoyo Pedagógico al Docente (SAPDOC) de esta Facultad.

Lo informado por Secretaría Administrativa Económica Financiera y Dirección General Económico Financiera.

Lo dispuesto en el Artículo 40° - Incisos 2) y 8) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar, a partir del 01 de setiembre del año 2026 y hasta que culmine el mandato período 2026-2030, a la docente Graciela MARTINS DE ABREU (DNI: 20.220.729 - Legajo 26.549) en el cargo de Coordinador de Área de Gestión de Facultad – Categoría A - Tiempo Completo, para desempeñar las funciones de Directora del Servicio de Apoyo Pedagógico al Docente (SAPDOC) de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 616/2026